Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 06 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
j06pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 19 – 65 Piso 11
Tel. 3424487
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 059

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710096702
PROCESO EJECUTIVO No. 11001418900620200036800
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: LUZ DARY RAIRAN SÁNCHEZ

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintiocho (28) de septiembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40737719, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 059.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 059, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 059 en 29 folios y 01 CD